



Sheinbaum va por la prohibición de maíz transgénico; envía iniciativa a diputados



La Cámara de Diputados recibió por parte de la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, la iniciativa de reforma para prohibir el maíz transgénico y para conservar y proteger los maíces nativos del país.

La iniciativa busca reformar los artículos 4º y 27 de la Carta Magna y establecer que el maíz es un elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico.

También indica que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional; fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico.

En la iniciativa exponen en el artículo 4º transitorio que se entenderá por maíz transgénico, aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxirribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante.



Asimismo, en la exposición de motivos se informa que México cuenta con un sólido marco normativo para proteger su diversidad biológica y reconocer la importancia del país como centro de origen y diversidad genética de cultivos fundamentales como el maíz.

La iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum fue turnada a la Comisiones de la Cámara de Diputados para su trámite legislativo y posterior discusión como dictamen en el Pleno de San Lázaro.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/1/24/sheinbaum-va-por-la-prohibicion-de-maiz-transgenico-envia-iniciativa-diputados-344323.html>